



MARÍA LUISA CALVO MOYA, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza:

CERTIFICO:

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de Abril de 2019, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 704/15, del día 6 de Julio de 2015, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de dicho acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

SÉPTIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS OCHO MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

F.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL ALTIPLANO DE GRANADA

Seguidamente, la Secretaria da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente tramitado para la concesión de una subvención a la ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL ALTIPLANO DE GRANADA, en concepto de colaboración por la celebración del III Encuentro Gastronómico celebrado en la Plaza Mayor, los días 5,6 y 7 de Abril de 2019.

Considerando el informe emitido por Intervención sobre existencia de consignación presupuestaria, obrante en el expediente.

Considerando lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, según el cual, el Municipio puede promover toda clase de actividades que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

Considerando lo detallado en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros asistentes, acuerda:

1. Conceder una subvención económica a la ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL ALTIPLANO DE GRANADA, por importe de 10.000,00 € de conformidad con el informe emitido por Intervención y con cargo a la partida indicada en el mismo, en concepto de colaboración por la celebración del III Encuentro Gastronómico, celebrado en la Plaza Mayor, los días 5,6 y 7 de Abril de 2019.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-15/19

Firma 1 de 2	15/04/2019	SECRETARIA	15/04/2019	ALCALDE ACCTAL
Maria Luisa Calvo Moya				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2372be81b97d4f9481cd2915cb2009af001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





2. La Autorización, disposición del gasto y el reconocimiento del a obligación correspondiente, por importe de 10.000,00 € a favor de ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL ALTIPLANO DE GRANADA con CIF: G18658260.
3. Que se expida orden de pago a favor de la ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL ALTIPLANO DE GRANADA, con CIF: G18658260, por importe de 10.000,00 €, dicho pago se hará efectivo en la cuenta nº ES65 2100 1987 0402 0007 5366 de la que es titular dicha asociación.
4. La Entidad perceptora vendrá obligada a justificar la aplicación de los fondos percibidos, ante la Intervención Municipal, en la forma y plazo establecidos en las bases de ejecución de presupuesto. En caso de incumplimiento de lo estipulado en este punto, se exigirá la devolución de las cantidades percibidas.
5. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Economía, Personal, Servicios Públicos, Salud, Consumo, Empresa, Empleo, Emprendimiento y Comercio, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que, visada por Su Señoría el Alcalde – Accidental, DON ALFREDO ALLES LANDA, sello y firma en Baza, a 15 de Abril de 2019.

Vº Bº

**EL ALCALDE ACCTAL,
Fdo.: Alfredo Alles Landa.**

**LA SECRETARIA GENERAL,
Fdo.: Mª Luisa Calvo Moya.**

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-15/19

Firma 1 de 2	15/04/2019	SECRETARIA	Firma 2 de 2	15/04/2019	ALCALDE ACCTAL
Maria Luisa Calvo Moya			Alfredo Alles Landa		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 2372be81b97d4f9481cd2915cb2009af001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

